



PS/98177

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-1-0000855

Montevideo, **07 AGO. 2025**

VISTO: la invitación recibida para participar del "Curso de Inteligencia Militar de Mantenimiento de la Paz de la ONU (UNIMPKIC)", que se llevará a cabo en la ciudad de Beijing, República Popular China, desde el 4 hasta el 15 de agosto de 2025;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia del Ayudante Aéreo de la señora Ministra de Defensa Nacional, Coronel (Av.) Richard Bruno;

II) que el concurrente recibirá alojamiento, alimentación y transporte local por parte del país anfitrión;

III) que de acuerdo a la invitación se solicita al participante arribar a la ciudad de destino el 3 de agosto y retornar el 16;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en el citado evento, el cual tiene como objetivo facilitar a los oficiales de inteligencia de mantenimiento de la paz; en virtud de desempeñar eficazmente sus funciones, la cooperación internacional, el intercambio de mejores prácticas, mejorar la comprensión e interacción entre los países participantes;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

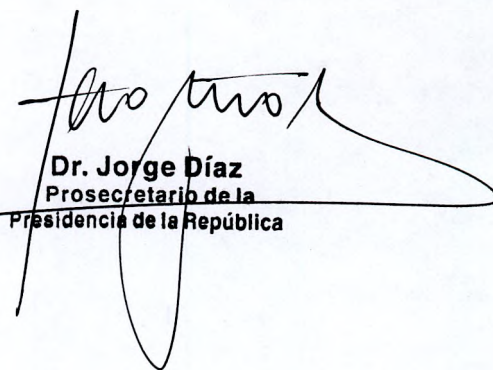
RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China, al Coronel (Av.) Richard Bruno, para participar del "Curso de Inteligencia Militar de Mantenimiento de la Paz de la ONU (UNIMPKIC)", desde el 1° hasta el 18 de agosto de 2025.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 17 (diecisiete) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Beijing, por un importe diario de U\$S 29,50 (dólares estadounidenses veintinueve con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma total de U\$S 502,00 (dólares estadounidenses quinientos dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. El costo del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo - Panamá - Amsterdam - Beijing - Charles de Gaulle - Guarulhos - Montevideo, para el integrante de la misión no podrá superar los U\$S 2.914,00 (dólares estadounidenses dos mil novecientos catorce con 00/100), monto que surge al incrementar el costo del pasaje en un 15% por posibles variaciones al momento de su emisión.
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



Ministerio de Defensa Nacional

de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -
Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República